

**EDICIÓN CRÍTICA DE UNA OBRA INÉDITA DE ESTEBAN
DE GARIBAY: *CENSURA SOBRE LA HISTORIA QUE
GONZALO DE AYORA ESCRIBIÓ DE LAS COSAS
DE LA CIUDAD DE ÁVILA (C. 1580)****

**CRITIC EDITION OF UNPUBLISHED PAPER BY ESTEBAN
DE GARIBAY: *CENSURA SOBRE LA HISTORIA QUE
GONZALO DE AYORA ESCRIBIÓ DE LAS COSAS
DE LA CIUDAD DE ÁVILA (C. 1580)***

ROBERTO QUIRÓS ROSADO

Diplomado en Historia Moderna-Becario de Excelencia de la C. A. M.
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: En el presente estudio analizamos una obra inédita del cronista Esteban de Garibay y Zamalloa (1533-1599), un borrador de censura sobre el *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica, e muy noble, e muy leal ciudad de Ávila* (Salamanca, 1519), la pionera corografía del capitán Gonzalo de Ayora de Córdoba, cronista de los Reyes Católicos. Además de estudiar su contenido crítico, expondremos la vinculación de Garibay con la ciudad de Ávila, tanto en su vida como en otras obras manuscritas.

Palabras clave: Historiografía, corografía, censura, edición crítica, documento, Ávila, Garibay, Ayora.

Abstract: In the present study we analyze an unpublished paper by chronicler Esteban de Garibay y Zamalloa (1533-1599), a rough copy about *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica, e muy noble, e muy leal ciudad de Ávila* (Salamanca, 1519), the pioneer corography by Captain Gonzalo de

* Estudio realizado dentro del proyecto de investigación "Aproximación a la historiografía y corografía en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)", en el marco de una Beca de Excelencia de la C. A. M. (año 2007-2008) -Orden 3451/2007, de 20 de junio, de la Consejería de Educación (BOCM núm. 176 de 26 de julio de 2007)-, y dirigido por el catedrático Dr. Fernando J. Bouza Álvarez, a quien agradezco su ayuda para la confección de este trabajo. Asimismo no debo olvidar al profesor Dr. José I. Moreno Núñez, por todo el apoyo brindado para la realización del presente artículo.

Ayora de Córdoba, a chronicler of Catholic Kings. Besides to study his critic contents, we exposed relationship between Garibay and the city of Ávila, so his life that his manuscripts works.

Keywords: Historiography, corography, censure, critic edition, document, Ávila, Garibay, Ayora.

INTRODUCCIÓN

“También fue buen coronista Gonzalo de Ayora, no solo en Latín mas aun en Romance”. Así definía Esteban de Garibay al cronista cordobés según el erudito literario Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova*¹. Sin embargo, esta afirmación sobre la capacidad cronística de Ayora es refutada en numerosas ocasiones por el propio autor de Mondragón, en especial en opúsculos datados al final de su vida.

Por tanto, ¿qué llevó a un cambio tan radical en la postura historiográfica de Garibay? La cuestión no es fácil de resolver, aunque las postreras apreciaciones de éste no se muestran discordantes con las que años antes habían vertido Alonso de Santa Cruz o Jerónimo de Zurita respecto a Ayora²; es decir, parece que la valoración crítica de Garibay no hace sino proseguir un tópico bien asentado entre los cronistas e historiadores oficiales hispanos a lo largo del siglo XVI y que, sin duda, debe gran parte de su cariz negativo a las veleidades políticas del propio Ayora, un hombre ambicioso, militar habilidoso e importante orador, que se puso al servicio de las Comunidades desde fecha temprana, aunque su participación en la revuelta castellana fue mucho menos activa de lo que se ha presupuesto.

Con todo, la opinión cambiante de Garibay reviste de mayor interés que la del resto de detractores de Ayora, pues es el único del que se tiene constancia que estudió y analizó en profundidad el contenido de sus obras, caso del *Epilogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica, e muy noble, e muy leal ciudad de Ávila*, publicado en Salamanca en 1519, cuya censura manuscrita hubo de ser el punto de inflexión en esta posición, y de la cual ofrecemos un análisis crítico en el presente estudio, además de publicarla íntegra como apéndice documental.

¹ N. ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, tomo I, Madrid, 1783, p. 551.

² A. DE SANTA CRUZ, *Crónica de los Reyes Católicos* (ed. de J. de Mata Carriazo), tomo I, Sevilla, 1951, pp. 19-20; L. GALÍNDEZ DE CARVAJAL, “Anales breves del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, y una continuación de la crónica de aquellos Reyes que hasta ahora no se ha publicado”, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XVIII, Madrid, 1851, pp. 244-245, nota 1.

1. GARIBAY Y ÁVILA: VISITAS Y VÍNCULOS SOCIOCULTURALES

Un episodio prácticamente desconocido de la vida de Esteban de Garibay radica en su vinculación con la ciudad de Ávila. Por entonces la urbe castellana pasaba por su periodo de mayor florecimiento económico, social y cultural. Es la época del desarrollo de la mística abulense, con santa Teresa de Jesús y el grupo vinculado a Mari Díaz o Guiomar de Ulloa, así como un periodo de gran exaltación de la *pietas* popular manifestada en las celebraciones en honor a san Segundo, el primer y legendario obispo de Ávila³. A ello hay que sumar la potenciación de la cultura desde ambientes nobles, caso de los marqueses de Las Navas o los de Velada, así como de otros miembros de la oligarquía local. Sin embargo, la progresiva pérdida de pobladores aristocráticos a favor de Madrid, la nueva residencia de la Corte, o de los destinos burocráticos, religiosos y militares de influyentes miembros de las familias nobles —los Dávila (de Las Navas, Velada o Villatoro), Bracamonte, Henao, Pacheco, Águila, Guillamas...— anunciaba ya una rápida decadencia que, sumada a las epidemias y a la expulsión de los moriscos en 1611, deparará un periodo de estancamiento ciudadano del que no se recuperó totalmente hasta bien entrado el siglo XX⁴. Esta es la situación en que se encuentra Garibay en su viaje a Ávila, ciudad de origen de individuos con quien mantuvo una importante relación afectiva y humanística.

Garibay y Zamalloa registra en *Los siete libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay*, obra autobiográfica también llamada *Memorias de Garibay*, su visita a la ciudad de Ávila entre los días 23 y 24 de noviembre de 1582, cuando regresaba de un viaje de Medina del Campo a Toledo. Aprovechando su estancia, la tarde del día 23 bajó al monasterio de Santo Tomás el Real. Acompañado por el notario inquisitorial Calderón, vecino de Ávila, Garibay recorrió el recinto monacal, mostrando interés por la “sepultura del sancto y venerable primer inquisidor general de España don Fray Thomás de Torquemada”⁵. De este

³ Sobre Ávila en el siglo XVI, centrándose en cuestiones relativas a la vida religiosa, vid. BILINKOFF, Jodi, *The Avila of Saint Teresa. Religious Reform in a Sixteenth Century City*, Ithaca (Nueva York), 1989. Todavía es preciso consultar, para la historia, cultura y vida cotidiana de Ávila durante el Quinientos la clásica y completa obra de A. MERINO ÁLVAREZ, *La Sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza*, Madrid, 1926.

⁴ El más importante estudio cuantitativo y cualitativo de la minoría morisca abulense durante el siglo XVI y la época de su expulsión se corresponde a S. TAPIA SÁNCHEZ, *La Comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991.

⁵ E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay” (ed. de P. de Gayangos), *Memorial Histórico Español*, tomo VII, Madrid, 1854, pp. 392-393.

enterramiento, del que ya se hace mención en la corografía de Gonzalo de Ayora⁶, había sido trasladado el cuerpo de Torquemada “por enterrar en ella á Don Francisco de Soto de Salazar obispo de Salamanca, comisario general que había sido de la Sancta Cruzada, que había pedido á los dichos religiosos le enterrasen en alguna capilla desta su casa”⁷. Honda impresión causó a Garibay la relación que le hizo el notario Calderón sobre el suceso milagroso que acompañó la traslación del cadáver, durante la cual “el sancto cuerpo había dado de sí un suavísimo olor sobrenatural para mayor testimonio del que trasladaban, con que quedaron todos confusos y muchos dellos arrepentidos de lo hecho, y que después el provincial había castigado á los culpados en yerro tan grave”⁸.

Poco tiempo más permaneció el cronista Garibay en Ávila, dirigiéndose seguidamente a Toledo, donde hizo una narración del acontecimiento al cardenal primado Gaspar de Quiroga, en donde se pedía la “restitución de su sancto predecesor á su primitivo lugar”. Aceptado por el inquisidor general, el memorial pasó al Consejo de Inquisición en Madrid, cuyos miembros considerarían definitivamente “que el sancto cuerpo fuese restituido á su primera sepultura en principio del año de 1586”. Tal parece la piedad de Garibay en loor del inquisidor Torquemada, que él mismo afirma su deseo de “hacerle un insigne túmulo de muchos millares de ducados, como fuera muy justo que se le hiziera”⁹.

Salvo esta relación del fugaz viaje de 1582, no se tiene registrada ninguna visita postrera de Garibay a Ávila. Pese a ello, no es descabellado pensar en alguna otra anterior o posterior a ésta, como se desprende de cierta afirmación suya en textos manuscritos e inéditos, algunos de ellos vinculados con la casa de Velada y la de Las Navas.

Como ha puesto de relieve Santiago Martínez Hernández, el cronista Esteban de Garibay estuvo relacionado social e intelectualmente con el influyente II marqués de Velada, Gómez Dávila y Toledo. Con este cortesano mantuvo una fluida correspondencia epistolar actualmente conservada en la Bibliothèque Publique et Universitaire de Ginebra¹⁰. Rastreado en su relato autobiográfico, el cronista indica que, gracias a su buena relación con Velada, su nieto Melchor de

⁶ G. DE AYORA, *Epilogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica, e muy noble, e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, 1519, s. f.

⁷ E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, p. 393.

⁸ E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, p. 393.

⁹ E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, p. 394.

¹⁰ S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *Don Gómez Dávila y Toledo, II marqués de Velada, y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, 2004, p. 581.

Çaxar y Garibay pudo entrar en el “colegio lógico” de la Universidad de Alcalá, mientras que su otro nieto, Juan Pérez de Arizpe de Garibay estaba siendo criado en la casa del propio Velada¹¹. La amistad debió mantenerse incluso tras la muerte de Esteban de Garibay, pues su viuda suplicó a Velada que “aga merçed por servicio de Dios de mandar sentar en los libros de aposentador a su hijo don Esteban de Garibay por que goze de los gajes”, petición causada por la pobreza en que habría caído la familia tras el fallecimiento del progenitor¹².

Asimismo, como contraprestación a las mercedes concedidas por Gómez Dávila, el cronista vasco fue llamado por la Justicia para justificar la veracidad de las fuentes manuscritas e instrumentos medievales presentados por el marqués de Velada durante el famoso pleito por la tenuta de los señoríos de Villatoro y Navamorcuende, una vez habían sido enajenados de su legítimo poseedor, Enrique Dávila, encarcelado en Turégano por causa de las “alteraciones” abulenses de 1591¹³.

Dentro de esta relación es reseñable la redacción de Garibay de un texto sobre el origen y la genealogía de la casa de Velada, conservada en la Real Academia de la Historia. Pese a lo que pudiera parecer, la obra no es un encargo del marqués, sino se encuentra dentro de un proyecto más amplio donde se incluyen noticias y genealogías de todos los títulos nobiliarios concedidos por los monarcas castellanos desde la Baja Edad Media hasta los últimos años del reinado de Felipe II, titulada por el propio Garibay como “*Del origen, discursos e ilustraciones de las dignidades seglares destos reynos, diuidida en sesenta libros, comenzando desde la Real Casa de Vuestra Majestad*”¹⁴, entre los cuales se halla la vinculada a la casa de Las Navas, la otra familia abulense que gozaba de un título nobiliario y de una importante posición en la Corte, así como de sus respectivas ramas colaterales.

¹¹ E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, pp. 52, 527.

¹² S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Semblanza de un cortesano instruido: el marqués de Velada, ayo del príncipe Felipe (III), y su biblioteca”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999), pp. 53-78, en especial, p. 65.

¹³ S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *Don Gómez Dávila y Toledo...*, pp. 346-348; 425-430; J. I. MORENO NÚÑEZ, “Los señoríos de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro, bienes vinculados. La quiebra del orden sucesorio y el mayorazgo de 1449”, *Documenta & Instrumenta*, 5 (2007), pp. 99-127, en especial, pp. 111-115; R. QUIRÓS ROSADO, “Aproximación al pensamiento de la aristocracia urbana en la Castilla filipina: vida y obra del regidor abulense Luis Pacheco de Espinosa”, en *Actas del Congreso Internacional “V Centenario del nacimiento del III duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo”* (22-26 de octubre de 2007) [en prensa].

¹⁴ Archivo Histórico Nacional (ANH), *Consejos. Cámara de Castilla. Consultas de Gracia*. Legajo 4410. Consulta de gracia sobre petición de Esteban de Garibay datada en 29-IV-1586.

Dentro de la obra relativa a los Velada, se denota un notable conocimiento de documentación propia de esta familia, tanto la conservada en su archivo particular, como la existente en la catedral de Ávila. Cabe la duda si la prolijidad de los datos sobre los enterramientos y escrituras de los antepasados de Gómez Dávila se debe a una observación directa de Garibay en la catedral abulense del Salvador o serían facilitados por el propio aristócrata. Una afirmación del cronista parece despejar en parte la duda: refiriéndose a una capellanía de los Velada en la iglesia catedral, indica que “se refiere a los dos libros de pergamino viejo y nuevo de los aniversarios y otros sufragios que el Deán y Cavildo de la misma Yglesia Maior de Ávila están obligados a celebrar”, pista de que Garibay hubo de observarlos de manera expresa, sin haber por tanto copias o traslados de los manuscritos apergaminados que pudieron realizarse a expensas del propio Velada¹⁵.

En sí, el texto de la genealogía de los Velada, iniciado en los orígenes pseudo-míticos del progenitor de la rama, Blasco Ximeno, puede ser considerado como una loa a la familia que estaba protegiendo a Garibay desde la más alta esfera del poder hispano. Su datación debe centrarse entre los años 1596 y 1599, pues se alude al entierro de la segunda esposa del II marqués, Ana de Toledo y Colonna, en la capilla de san Antolín de la catedral abulense el 30 de enero de 1596 (¿sería entonces cuando viajara Garibay a Ávila y pudiera consultar los fondos catedralicios?). El manuscrito está basado de manera casi íntegra en documentación original de la casa de Velada y, como se ha dicho, de instrumentos de la Catedral de Ávila y de otras fuentes secundarias, como la *Crónica de la Población de Ávila* y el *Epílogo* de Ayora, que no son citados expresamente. En todo caso, se trata de una de las mejores noticias sobre la familia de los Dávila de Velada, y no desmerece nada respecto a las obras de fray Luis de Ariz o Antonio de Cianca sobre el mismo tema¹⁶.

Dentro de este mismo objetivo de Garibay, la realización de una genealogía completa de las casas nobiliarias tituladas de España, que le hubo de ocupar hasta los últimos momentos de su vida, se sitúan otras “noticias” de titulados abulenses, como los Dávila de Las Navas y sus ramas de Cespedosa y Peñaranda (los Bracamonte). Se realizaron en 1599, según se desprende de los datos que sitúan al III marqués de Las Navas, Pedro Esteban Dávila y Enríquez como mayordomo de la reina doña Margarita de Austria, y a su hermano, Enrique Dávila y Guzmán, futuro marqués de Povar, como gentilhomme de cámara de Felipe III¹⁷. En este caso,

¹⁵ Real Academia de la Historia (RAH), *Colección Garibay*, Ms. 9/2116, folio 27v.

¹⁶ S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Semblanza de un cortesano instruido...”, pp. 63-65.

¹⁷ RAH, *Colección Garibay*, Ms. 9/2114, folios 219r, 220v.

también Garibay utiliza de forma continuada documentos provenientes del archivo particular del marquesado de Las Navas, así como de fuentes historiográficas “abulenses”, como Ayora o Cianca (confundido por Garibay como Eranzu), las cuales en diversas ocasiones son tomadas como guía principal de la narración, como ocurre en la biografía de Pedro Dávila, el Mozo, abuelo del primer marqués, basada literalmente del texto de Ayora —algo similar ocurría con la de Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro, en la noticia de los Velada, que no es sino un calco del *Epilogo*¹⁸—.

En resumen, las semblanzas realizadas por Garibay sobre los titulados abulenses (los estados de Velada-San Román, Las Navas-Villafranca, Cespedosa-Fuente el Sol, Villatoro-Navamorcuende-Cardiel, y Peñaranda), tanto por fiabilidad de los datos como por la profusión y disparidad de orígenes de estos, han de ser consideradas como una de las fuentes de mayor importancia para el análisis histórico de la vida aristocrática tardomedieval y del Quinientos abulense y, asimismo, parte consustancial para el estudio de ciertos aspectos de los vínculos socioculturales del propio cronista vasco.

Por último, no debemos dejar de apuntar el mantenimiento de otras relaciones amistosas del cronista vasco con otros personajes abulenses, fuera de los Velada o Las Navas. Serán los casos del obispo Sancho Busto de Villegas (titular entre 1578 y 1581, natural éste de Ocaña), de Gerónimo Calderón, natural de Ávila y residente en Madrid, quien en 12 de marzo de 1592 firma como testigo en el testamento de Garibay¹⁹, o el de Luis Pacheco de Espinosa. Éste, señor de San Bartolomé del Corneja y de Ibangrande, regidor de Ávila y futuro corregidor de Úbeda y Baeza y gentilhombre de la casa de Castilla de Felipe III, mantuvo una buena amistad con el cronista de Mondragón, cuando ambos coincidieron en Arévalo (1586-1587), según un testimonio del propio Pacheco; este noble e intelectual abulense recibió del propio Garibay “sus *Varones Ylustres* cuio orijinal de su mano yo tengo y el me dejo”, así como pudo adquirir una copia impresa de “su *Compendio Ystorial*”²⁰.

¹⁸ RAH, *Colección Garibay*, Ms. 9/2116, folio 62r.

¹⁹ E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, p. 437.

²⁰ Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 2069, folios 239r-239v. La copia de este tomo de la *Segunda leyenda de Ávila* perteneció al IX marqués de Mondéjar, Gaspar Ibáñez de Segovia (1628-1708). Sobre la vida cultural de la ciudad en este momento, consultar A. DE VICENTE, “Dos novelas “Abulenses” del siglo XVII”, *Cuadernos Abulenses*, 30 (2001), pp. 285-292.

2. LA “CENSURA” DE GARIBAY SOBRE EL “EPÍLOGO” DE AYORA: ESTRUCTURA, TEMAS Y ANÁLISIS CRÍTICO

Como expresamos al inicio del estudio, la crítica ejercida por Garibay sobre Ayora se basaba en argumentos no meramente tópicos, sino provenientes de un estudio preliminar de alguna de las obras publicadas por el militar y cronista cordobés. Dentro de las obras que Garibay pudo conocer de Ayora, sin duda sobre la que más crítica ejerció fue el *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica, e muy noble, e muy leal ciudad de Ávila* (Salamanca, por Lorenzo de Liomdedei, 1519), existiendo valoraciones y usando el material de este pequeño tratado en varias obras del historiador vasco, caso de la *Censura* que nos ocupa en este artículo, o en sendas “noticias genealógicas” de las casas de los Dávila de Velada y Las Navas.

El texto de Ayora, del que estamos realizando una edición crítica y anotada, es fruto de un encargo particular —“al pedimento de Juan Gallego vezino de Ávila para el señor Gonçalo de Ayora”—, que se debe insertar dentro de la fecunda producción literaria, historiográfica y artístico-festiva a comienzos del reinado de Carlos I, época en que el corregidor Bernal de Mata llevó a cabo una política de potenciación o exaltación de los valores y virtudes caballerescos y religiosos abulenses —“invención” del cuerpo de san Segundo, copia y traslado de la *Crónica de la Población de Ávila* en 1517, reconstrucción del Hito de Fontiveros...—. Es expresivo que en el prólogo de una de las copias del libro o crónica abulense, que perteneció al influyente comunero Sancho Sánchez Cimbrón, se resume su contenido bajo el tópico de que “en el qual están recopiladas muchas hazañas e lealtades assí de pueblos e comunidades como de caualleros e por sus particulares”²¹.

Este mismo espíritu comparte el *Epílogo* de Ayora, realizado sólo dos años después de la “reeditada” *Crónica de la Población*. El original de esta narración cronística, datado hacia 1255-1260, es aprovechado por Ayora para la confección de la primera parte de su tratado, donde prima la narración mítica y heroica de los leales servidores de la corona castellana frente a la tiranía del rey aragonés Alfonso I el Batallador (c. 1110-1120). Este carácter legendario, transmutado en parte a los episodios relativos a las biografías de los esclarecidos varones abulenses de la Baja Edad Media, será el principal argumento de Garibay para desmontar la obra de Ayora, como se observa en el borrador de su *Censura*.

²¹ BNE, Ms. 1745, folio 39r.

En general, la obra de Ayora es un paradigma de las primeras corografías castellanas, alejada del encorsetado modelo que como cronista real debía imprimir en sus textos históricos relativos a la Monarquía. Como expone Richard L. Kagan sobre los tratados corográficos del siglo XVI, “these histories presented individual municipalities as if they were the ideal cities of Aristotle, Augustine, and Alberti rolled into one: populous, self-sufficient, and prosperous; healthy and clean; pious; well-governed; filled with public buildings and churches of noble design; and inhabited by industrious noble, and virtuous citizens”²². Todo ello justificaba en algún modo las licencias o la falta de rigor en la selección de las fuentes primarias o secundarias; sin embargo, Garibay no se cercioró de ello, sino juzgó a la obra dentro de los parámetros prototípicos del historiador oficial, no del corógrafo local²³.

a) Soporte material

El manuscrito de la *Censura* de Esteban de Garibay sobre la corografía abulense de Gonzalo de Ayora se encuentra inserto dentro de un tomo adquirido por la Biblioteca Nacional en pública subasta en Sotheby's en 1976; en la actualidad posee la signatura BNE, Ms. 22026²⁴.

Siguiendo la descripción que del volumen realizaron Gema Vallín y Gemma Avenoza para su estudio sobre parte de éste, nos encontramos con un códice encuadernado en pergamino, contando con ocho cuadernillos seniones junto con varios pliegos irregulares ajenos a la primera confección del tomo. Respecto a la *Censura* sus cuadernos de papel están muy deteriorados y sesgados por un corte en sus márgenes, siendo éstos ajenos a la estructura original del códice. Otro factor que expone la autonomía original del borrador de la *Censura* radica en que posee dos numeraciones de folio y página, ya que a partir del folio 108r se empie-

²² R. L. KAGAN, *Urban Images of the Hispanic World, 1493-1793*, New Haven-Londres, 2000, p. 25.

²³ La corografía ha sido considerada, por sus características propias e intereses, como el contrapunto de la historia oficial. Por ello, no sería extraño que Garibay, quien no consiguió sino al final de su vida el patronazgo real, pero sí fue siempre un arquetipo de historiador seguidor de los parámetros forjados por Ocampo o Morales, incurriera en este error; sobre esta diferenciación, *vid.* R. L. KAGAN, “Clio and the Crown: writing history in Habsburg Spain”, en R. L. KAGAN & G. PARKER (Eds.), *Spain, Europe and the Atlantic World. Essays in honour of John H. Elliott*, Cambridge, 1995, pp. 73-100, p. 86.

²⁴ Todas las citas han de retraerse a G. VALLÍN & G. AVENOZA, “Los primeros pasos de la *novella* en España: *Cuatro quentos de exemplos*”, *Criticón*, 55 (1992), pp. 31-40.

za a ver en el margen superior una primigenia numeración por páginas, con letra muy similar a la del texto, que cumple hasta un total de diecinueve.

En sí, la *Censura* ocupa la tercera y última pieza de éste —folios 104r-113r—, siendo inmediatamente anteriores una colección de “cuatro quentos de exemplos”, breves novelas ejemplares anónimas —folios 1r-58v—, y una copia de la *Corónica de la población de la çibdad de Ávila. De los fechos que los cavalleros della ficieron en servicio de los reyes de Castilla* —folios 61r-101v— (realizada en 1575).

Es llamativa la introducción de la *Censura* tras la copia de la *Crónica de la Población de Ávila*, una de tantas surgidas a raíz del florecimiento y del interés por el género cronístico sobre las antigüedades y nobleza de los habitantes aristocráticos de la ciudad castellana. La fecha de 1575, sin embargo, es relativamente temprana según la comparación con otros textos copiados o trasladados del original “legitimado” por el corregidor Bernal de Mata a partir del que poseía Sancho Sánchez Cimbrón y del de Nuño González del Águila. Otros ejemplos, como los de Francisco Guillamas Velázquez y Luis Pacheco de Espinosa, deben ser datados al menos dos décadas después²⁵.

Por último, la letra del escribiente de la *Censura* indica con seguridad que es autógrafa de Esteban de Garibay, como se puede observar a simple vista con el cotejo de otro borrador del cronista vasco, por ejemplo, la *Traza y orden para la chronica del Catholico Rey Nuestro Señor Don Phelipe el Segundo, y apuntamientos de matherias por sus años* (1598), con signatura BNE, Ms. 1750 —folios 538r-549r—, o con la nutrida compilación de apuntes documentales de Garibay compendiados en un volumen facticio que fue de propiedad del erudito vallisoleitano Luis de Salazar y Castro²⁶.

b) Autor y destinatario

En primer lugar, no hace falta insistir en la autoría de Esteban de Garibay y Zamalloa (Mondragón, 1533 – Madrid, 1599). Aunque no aparece firmado el texto, el tipo de letra y una serie de anotaciones autobiográficas insertas dentro de la *Censura* evidencian la mano de Garibay en la redacción de ella.

²⁵ R. QUIRÓS ROSADO, “Aproximación al pensamiento...” [en prensa].

²⁶ El texto, editado y transcrito, se halla en R. L. KAGAN, *El Rey Recatado. Felipe II, la Historia y los Cronistas del Rey*, Valladolid, 2004, pp. 77-103; los textos manuscritos de Garibay de la Real Academia de la Historia pertenecen al tomo con la signatura RAH, Ms. 9/329 bis.

Así, se muestran datos que pueden ser cotejados con las famosas *Memorias*, denominadas originalmente *Los siete libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay*: primero, la afirmación de que Garibay había visitado el Norte en el contexto de la traslación de los cuerpos de san Eugenio Mártir desde la abadía de Saint Denis (Francia) y de santa Leocadia desde Saint Ghislain, cerca de Mons (act. Bélgica) hacia Toledo, si bien varios años después de que sus restos ya yacieran en la Ciudad Imperial toledana²⁷; en segundo lugar, el contraste entre las alusiones de Ayora sobre los Varones Apostólicos y la narración de Garibay en el libro trigésimo noveno, capítulo tercero, de su *Historia General* o *Compendio Historial*, que fue impreso originalmente en Amberes en la Imprenta Plantiniana el año de 1571²⁸; y finalmente, la alusión a una conversación mantenida con el propio Plantino en sus talleres de Amberes sobre el particular de una hipotética reimpresión de las obras completas del obispo Alonso de Madrigal, el Tostado²⁹.

Respecto al destinatario de la *Censura*, las indicaciones que ofrece Garibay en el texto parecieran ser insuficientes *a priori* para conocer a esta oculta personalidad, posiblemente ligada por vínculos muy cercanos con el cronista vasco. Éste refiere al remitente con las siglas V. S. (“Vuestra Señoría”), normalmente dirigidas a un seglar; sin embargo, avanzando el texto, Garibay indica que “V. S. la regia y gouernaua [la Iglesia Toledana]”³⁰, por lo que el remitente debía ser un clérigo; más aun cuando califica al desconocido destinatario como sucesor de Alonso de Madrigal, el docto obispo de Ávila muerto en 1455, en cierta dignidad religiosa³¹. Teniendo en cuenta el propio cariz preliminar del borrador, no es im-

²⁷ El 21 de mayo de 1571 Garibay se encontraba en Saint Denis copiando inscripciones del complejo abacial, además de visitar el antiguo sepulcro del mártir toledano; E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, p. 301; lo mismo hizo en el monasterio de Saint Ghislain; E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, pp. 312-313. En la *Censura* se corresponde a f. 108v / p. 10.

²⁸ La cita remite al capítulo intitulado “De la fundación de la ciudad de Granada, è interpretación verdadera de su nombre, y descripción suya y de su Vega”, en E. DE GARIBAY, *Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reynos de España*, tomo IV, Barcelona, 1628, pp. 325-328. Sobre su estancia en Amberes, consultar el libro III, título XV de *Los siete libros de la progenie...* del cronista vasco; E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, pp. 303-308. La cita, en la *Censura*, se corresponde al folio 113r.

²⁹ Posiblemente esta reunión tuviera lugar gracias a la mediación de Benito Arias Montano, quien había concertado la propia impresión del *Compendio Historial*; E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, p. 304. Las obras de el Tostado fueron impresas por vez primera en Venecia en 1507, bajo petición de la Universidad de Salamanca; la misión fue encomendada al librero italiano radicado en la ciudad salamantina Andrea de Ondedei, posiblemente padre o hermano de Lorenzo de Liomdedei, el impresor de la corografía de Ayora; F. J. NORTON, *La imprenta en España, 1501-1520*, Madrid, 1997, p. 64.

³⁰ “Censura”, f.108r / p. 9.

³¹ “Censura”, f. 113r / p. 19.

probable que Garibay confundiera la intitulación, ya que mismamente hay 69 tachaduras a lo largo del texto.

Tras un minucioso análisis, bajo estas cláusulas podemos advertir casi con total seguridad el destinatario del texto. Si consideramos que el viaje de Garibay al Norte se dio en 1571 y que todavía mantenía con el remitente una fluida comunicación —“bien se acordara V. S., lo que días ha, le referi” [sobre el asunto de los cuerpos de los mártires toledanos]³²—, así como la cita de Alonso de Madrigal como “predecesor suyo” (en calidad de obispo), el personaje incógnito no debe ser otro que el licenciado Sancho Busto de Villegas († 1581).

Este intelectual y eclesiástico originario de Ocaña, obtuvo el cargo de “gobernador” del arzobispado de Toledo tras el cese de su antecesor, Gómez Tello Girón (1560-1567)³³. Esta dignidad se vinculó con el gobierno interino de la mitra toledana mientras se mantenía el juicio y prisión del arzobispo titular, fray Bartolomé de Carranza, hasta que en 1576, coincidiendo con la muerte de éste en Roma, se eligió para la vacante a Gaspar de Quiroga, por entonces obispo de Cuenca.

Durante su mandato, extendido entre 1567 y 1576, Busto de Villegas realizó numerosas acciones destinadas al buen regimiento del arzobispado, además de tomar medidas que tocaban directamente con el desarrollo cultural de la ciudad, ya que era considerado como “hombre generalmente insigne en letras divinas y humanas, y un insigne historiador, de prudentísimo, y gallardo entendimiento”³⁴. En primer lugar “hizo mucha instancia con el Cabildo, sobre que se escribiesen las vidas de los Arzobispos de Toledo, y que se nombrase Chronista para ello”³⁵. Por otra parte, el gobernador eclesiástico ordenó “reconocer muchos letreros Arábigos, que había en las puertas, y puentes de Toledo, por haber sido informado contenían muchas supersticiones; y mandó poner otros muy devotos, y piadosos en lugar de los que se quitaron”, como advierte el viajero Antonio Ponz en 1776³⁶. Asimismo realizó varios escritos relativos a sonados sucesos de la Iglesia caste-

³² “Censura”, f. 108r / p. 9.

³³ J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, “Don Gómez Tello Girón, Gobernador de la Archidiócesis de Toledo. Cuentas de su mandato (1560-1567)”, *Scriptorium victoriense*, 49/1-2 (2002), pp. 33-145.

³⁴ El cronista Salazar de Miranda indicaba que “dio muchas limosnas á los pobres del Arzobispado. La entrada cada año era diez mil ducados, y quatro mil fanegas de trigo, que mandaba repartir”; P. SALAZAR DE MENDOZA, *Vida y sucesos prosperos y acversos de Don Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla y Leon* (ed. de A. Valladares de Sotomayor), Madrid, 1788, p. 205.

³⁵ P. SALAZAR DE MENDOZA, *Vida y sucesos...*, p. 205.

³⁶ A. PONZ, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, tomo I, Madrid, 1776, p. 211.

llana. Uno que tuvo una amplia repercusión y difusión en toda la Península fue el *Memorial* del Santo Niño de La Guardia (1569), martirizado por judíos y conversos vecinos de Ávila³⁷; proyección aún mayor hubo su *Papel sobre la venta de los vasallos de las Iglesias, y otras cosas* (1574), dirigido a Felipe II, que le valió la dignidad de obispo de la diócesis de Ávila ya en 1578³⁸.

Mientras ejerció el gobierno interino de Toledo, la relación que existía entre Sancho Busto de Villegas y Garibay fue bastante fuerte, ya que le favoreció a éste en su empeño por trasladar del monasterio de Saint Ghislain (en Hainault) el cuerpo de santa Leocadia, y le concedió asimismo licencia para desposarse por segunda vez, con Luisa de Montoya, una vez fallecida la primera esposa del cronista, en 1576³⁹.

Este vínculo no debió de desaparecer cuando Busto de Villegas inició un nuevo periplo como canónigo de la Catedral de Sevilla y de consejero de la Suprema⁴⁰. Como se ha indicado, el obispado de Ávila le fue conferido oficialmente el 5 de noviembre de 1578 y “tomó possession en 2 de Febrero del año 1579. Fué lo dos años, y murió en Madrid en 19 de Henero de 1581”⁴¹. La brevedad de la ocupación de la dignidad episcopal no estuvo exenta de labores relacionadas con la cultura, entendida dentro de una lectura política; así, llevó a los cantores catedralicios de Ávila para los oficios y funeral de don Juan de Austria el 25 de mayo de 1579, que él mismo presidió en el monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial⁴², y hubo de encargarse a Garibay —que poco tiempo después, en 1582, visitaría Ávila— la elaboración de una censura al tratado corográfico de Gonzalo

³⁷ A. VILLEGAS, *Fructus Sanctorum y Quinta parte de Flos Sanctorum, que es libro de exemplos, assi de hombres illustres en santidad, como de otros cuyos hechos fueron dignos de reprehensión y castigo*, Cuenca, 1594, “Discurso Cuarenta y Nueve. De Martirio. Ejemplos Cristianos”, § 50.

³⁸ S. BUSTO DE VILLEGAS, “Papel que Don..., Gobernador del Arzobispado de Toledo en ausencia de Don Bartolome Carranza, escribió al Rey Felipe II á 15 de Agosto de 1574, sobre la venta de los vasallos de las Iglesias, y otras cosas”, en A. VALLADARES DE SOTOMAYOR, *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas...*, tomo VI, Madrid, 1787, pp. 216-236, en especial, p. 216. Las críticas que en el memorial ejerce Busto de Villegas sobre el patronato regio filipino no acarrearón el ostracismo hacia el licenciado, sino “le dio su Magestad el Obispado de Ávila y lo honró y estimó grandemente”; en B. PORREÑO, *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe Segundo, el prudente, potentísimo y glorioso monarca de las Españas y de las Indias* (estudio introductorio de Antonio Álvarez-Ossorio; edición de Paloma Cuenca), Madrid, 2001, p. 85.

³⁹ E. DE GARIBAY, “Memorias de Garibay”, pp. 345-346, 368.

⁴⁰ P. SALAZAR DE MENDOZA, *Vida y sucesos...*, p. 204.

⁴¹ G. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Ávila y vidas de sus hombres illustres* (edición facsímil), Ávila, 1981, p. 301.

⁴² M. NOONE, *Music and Musicians in the Escorial. Liturgy under the Habsburgs, 1563-1700*, Rochester, 1998, p. 55.

de Ayora publicado casi sesenta años antes, siempre que este hipotético encargo se realizara entre 1578 y 1581; sin embargo, el objetivo de ello nos es totalmente desconocido, aunque puede estar dentro de lo que Salazar de Mendoza loaba al obispo en cuanto agudo historiador preocupado por la memoria de los siglos pasados.

Posiblemente, la muerte repentina de Busto de Villegas en Madrid, cuando éste creía que “le mandó el Rey venir con intento de hacerle Presidente de Castilla”⁴³, supuso el freno definitivo a una supuesta reedición de la obra de Ayora, despojada del contenido equívoco o fantástico gracias a la labor expurgadora de Garibay⁴⁴; no sería ésta una vaga hipótesis, teniendo en cuenta el mecenazgo de las capas dirigentes abulenses a los autores u obras vinculadas con el pasado político y religioso de su ciudad, como vemos en los casos del regidor Luis Pacheco de Espinosa (c. 1550-1614), agudo cronista de los sucesos abulenses de fines de siglo, amigo de Garibay y poseedor de una biblioteca que, todavía medio siglo tras su muerte, era la más completa e importante de la urbe castellana, amén de Francisco Guillamas Velázquez (1548-1630), regidor también de Ávila, señor de La Serna, Badillo, Guijo, Aldehuela y Los Povos, maestro de la Cámara de Felipe II y sus sucesores, así como tesorero de las reinas hispanas, individuo muy interesado en favorecer el arte y la historia en su Ávila natal, como demuestran, entre otras acciones “culturales”, la copia de una estandarizada *Crónica de la Población de Ávila* a la altura de 1590⁴⁵; o el del obispo Gerónimo Manrique de Lara (titular entre 1591-1595), quien patrocinó los fastos de la definitiva traslación del cuerpo de san Segundo y la laudatoria corografía de Antonio de Cianca sobre el asunto⁴⁶.

⁴³ P. SALAZAR DE MENDOZA, *Vida y sucesos...*, p. 204.

⁴⁴ Existe una única y postrera información sobre otro intento de reedición de la obra de Ayora, a cargo del intelectual extremeño Lorenzo Ramírez de Prado. Ésta se basaba en la “ilustración” del *Epílogo* de 1519; sin embargo, la referencia es demasiado vaga y, a su vez, única para conocer si aquél fue más allá de un simple proyecto de reelaboración de la corografía, como afirmaba el cordobés Pedro Díaz de Ribas; Real Biblioteca (RB), Ms. II/158, folio 172r. Pedro Díaz de Ribas al doctor Martín Vázquez de Siruela, Córdoba, 21-II-1642.

⁴⁵ Así lo refiere Bartolomé Fernández Valencia, en su compendio de la basílica de san Vicente de Ávila; *vid.* B. FERNÁNDEZ VALENCIA, *Historia y Grandezas del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta (1676)* (edición de Tomás Sobrino Chomón), Ávila, 1993, p. 232; R. QUIRÓS ROSADO, “Aproximación al pensamiento... [en prensa].”

⁴⁶ A. DE CIANCA, *Historia de la vida, invención, milagros, y translación de San Segundo, primero Obispo de Ávila: y recopilación de los Obispos sucesores suyos, hasta Don Gerónimo Manrique de Lara, Inquisidor general de España*, Madrid, 1595. “Dedicatoria a Gerónimo Manrique de Lara, obispo de Ávila. Ávila, 24-IV-1595”, s. f.

c) Lugar y Fecha

Como en el caso de la autoría y el destinatario de la *Censura*, no existe tampoco ninguna alusión a la data y al lugar de realización del borrador. Siguiendo la pista de las vivencias de Garibay según su autobiografía, parece probable que compusiera el texto en la ciudad de Toledo, donde residía con normalidad durante toda la década de 1570, o en todo caso, en alguno de los Reales Sitios en que debió mantener una fluida comunicación con Sancho Busto de Villegas⁴⁷.

Respecto a la fecha de realización de la *Censura*, consideramos debe ser siempre posterior a 1576, cuando Busto de Villegas había dejado la gobernación del arzobispado de Toledo en manos del arzobispo Quiroga. Debido a la temática abulense, consideramos más plausible la datación en torno a los años 1578-1581, mientras aquél asumía el obispado de Ávila.

A priori, el interés que el clérigo podía tener por la corografía de Ayora debía ser mayor una vez ocupaba su dignidad en Ávila, pues se desconocen qué motivaciones pudieron tener en él las historias de la ciudad castellana antes de su nombramiento episcopal tras la retirada a la sede de Palencia de su antecesor, fray Álvaro Hurtado de Mendoza y Sarmiento (1577)⁴⁸.

d) Estructura

El texto de Garibay se contiene en 19 páginas numeradas en su origen —posteriormente fueron foliadas al integrarse en el códice donde actualmente se conserva—. La *Censura*, como se indica al final, no es sino un borrador original cuya estructura es muy similar a la citada *Traza y orden* autógrafa sobre la futura crónica de Felipe II, también de mano de Garibay.

El modelo esquemático es el siguiente:

a) *Folio 104r / Página 1*: Título y breve explicación sobre la cita de los folios, por falta de foliación original.

⁴⁷ Será a partir de 1585 cuando Garibay y su familia se trasladaran definitivamente a Madrid, como contrapartida de la concesión de una pensión de 80.000 maravedís de pensión otorgada por Felipe II según Real Cédula de 24 de septiembre de 1585, estando la corte en Monzón; E. DE GARIBAY, “Memorias”, p. 426.

⁴⁸ Asimismo, un factor paralelo para la datación del códice estriba en que las otras dos piezas que componen el volumen han sido fechadas entre 1550 y 1575, tanto por la data de la *Corónica*, el tipo de escritura y las marcas de agua del papel. Su compilación, por tanto, nunca fue anterior a 1575, pero tampoco posterior a 1600, cuando hacía veinte años que había sido realizada su última pieza, la *Censura*; G. VALLÍN & G. AVENOZA, “Los primeros pasos de la *novella...*”, pp. 35-37.

b) *Folio 104r / Página 1*: Breve semblanza y valoración sobre la vida y obra literaria del cronista cordobés Gonzalo de Ayora († *circa* 1537).

c) *Folios 104r-113r / Páginas 1-19*: Análisis y comentario crítico de la corografía de Gonzalo de Ayora (la foliación ficticia creada por Garibay suele aparecer marcada al comienzo de cada comentario).

d) *Folio 113r / Página 19*: Fin de la censura y valoración definitiva del texto de Ayora.

Dentro de la censura particular de Garibay, como se ha indicado, éste prosigue un sistema que utilizará hasta sus últimos encargos historiográficos, ya que suele introducir cada comentario por medio del símbolo #, insertando a continuación la foliación y una breve entrada de las afirmaciones de Ayora para contrastarlas con sus argumentos críticos.

e) Fuentes

Autor de obras históricas de enorme erudición y de rigor historiográfico para sus contemporáneos, Esteban de Garibay llevó a cabo durante su vida una ingente actividad de recopilación de fuentes tanto publicadas por imprentas de todos los lugares de Europa como de manuscritos e instrumentos documentales —“monumentos” escritos, inscripciones...— tomados de iglesias y archivos españoles, franceses y flamencos.

El modelo tomado para la confección de esta *Censura* no difería en ningún caso de obras de tal fuste como su *Compendio Historial* o sus *Illustraciones Genealogicas*. Con el objetivo de refutar las ideas de Ayora, Garibay no dudará en utilizar textos de la más diversa naturaleza.

Si bien, gran parte de la erudición de Garibay proviene de las informaciones utilizadas para su *Compendio Historial* (incluso remite al tratado en una ocasión)⁴⁹, parece patente el uso para la confección del texto de *De rebus Hispaniae*, del arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada, las crónicas alfonsíes, sobre todo la *Estoria de España*, los catálogos de los Maestres de las Ordenes militares, y la plé-

⁴⁹ En su crónica radican los fragmentos de las autoridades que sólo cita de pasada en la *Censura*, tanto autores clásicos grecolatinos (Estrabón, Plinio, Ptolomeo) como diversos documentos archivísticos y manuscritos religiosos tomados de toda España. Es interesante la afirmación de Garibay de la superioridad intelectual a fines del Quinientos de la obra astronómica de Nicolás Copérnico frente a la autoridad clásica de las *Tablas alfonsíes de astrología*; “Censura”, f. 111v/ p. 16.

yade de crónicas de cada uno de los reyes castellanos desde Alfonso XI hasta Enrique IV, con especial énfasis en las de los soberanos del siglo XIV.

Otra buena parte de la información recopilada por Esteban de Garibay proviene de textos grecolatinos y religiosos, tanto tratados piadosos, caso el *Paralipomenon Hispaniæ* del obispo gerundense Joan Margarit i Pau, como documentos tomados de archivos eclesiásticos (de Cardeña o de Santiago, como la bula *Omnipotentis dispositione*, del papa Calixto II), además de las actas de los concilios de la Iglesia hispana tardorromana y visigoda.

Asimismo cabe mencionar el conocimiento y uso por el cronista vasco de otros textos de Ayora, como su crónica latina, llamada por Esteban de Garibay *Historia del Rey Catholico Don Fernando quinto* (1500-1520), actualmente perdida en su mayor parte, o de autores coetáneos aragoneses de la talla de Jerónimo de Zurita.

Por último es interesante destacar el desconocimiento de Garibay de obras “propriadamente” abulenses y de los documentos conservados en su archivo municipal, como se desprende de varios pasajes de la *Censura*. Será el caso de su duda sobre “con que autores fidedignos, o escrituras autenticas, podría el autor [Ayora] aueriguar los particulares linajes que nombra assi”, siendo la ya citada *Crónica de la Población de Ávila* el origen de los datos que pone en entredicho el cronista Garibay⁵⁰. Tiempo después, ya a la altura de 1596-1599, sí conocería ésta y otras obras relativas a Ávila, como la *Historia de san Segundo* de Antonio de Cianca, con lo que su visión sobre la historia abulense quedaba enriquecida de forma muy notable, como se puede comprobar en las ya comentadas “ylustraciones” versadas sobre los Dávila y sus ramas paralelas.

f) Temática y crítica

La figura de Esteban de Garibay, que todavía no ha sido estudiada a fondo en sus múltiples perspectivas —social, cultural, política, religiosa—, ha despertado un vivo debate en la comunidad historiográfica, ya incluso en la segunda mitad

⁵⁰ Por ello consideramos que el códice de la Biblioteca Nacional no hubo de ser propiedad de Garibay, ya que no guardaría relación una y otra pieza, aunque no se puede dejar de pensar que sería un noble o eclesiástico abulense, o interesado en su historia, el colector del manuscrito. Una cuestión que, por ahora no puede resolverse, radica en cómo llegaría a manos del anónimo recopilador de estos textos la *Censura* de Garibay dirigida al obispo Busto de Villegas. Conociendo el poseedor, según el testamento del prelado, de la biblioteca o de los documentos del obispo difunto se podría seguir la pista del devenir de la propiedad del texto e, incluso, indagar sobre el sentido de la confección del texto crítico.

del siglo XVII, respecto a la validez de sus fuentes o la propia selección de éstas, ya que fueron consideradas demasiado apegadas a un sustrato mítico o pseudo-histórico que alejaba sus “resultados” de una orientación racionalista que poco a poco se intentaba imponer frente a la Tradición, a las falsedades de los cronicones o a los errores incurridos por los historiadores más renombrados y “serios” del Quinientos —Ocampo, Morales, Garibay, Mariana...—⁵¹.

Sin embargo, y pese al cariz de otras obras del cronista vasco, en esta *Censura* Garibay muestra su espíritu más crítico y “científico”, no dudando en manifestar su más amplia discordancia con el resultado historiográfico del *Epílogo* de Ayora. En este sentido, Garibay ofrece una imponente argumentación fundamentada en las fuentes consideradas más fiables para el discurso histórico de las “antigüedades” abulenses y españolas, desde las crónicas alfonsíes hasta documentación original del Medievo, además de consultar y analizar las fuentes en teoría utilizadas por Ayora, como la *Crónica del sancto rey don Fernando* (consideramos que la utilizada por ambos se ha de tratar de la edición del doctor Diego López de Cortegana, publicada en Sevilla por Jacobo Cromberger en 1516-1526).

Los temas que baraja Garibay en su *Censura* rondan aspectos muy concretos de la historia no sólo abulense, como inquiere Ayora en su corografía, sino toma a éstos como un motivo sobre el cual ofrecer una narración muy documentada válida para una confección o compendio de historia de Castilla, ya que poco se detiene en analizar los pormenores de los sucesos de Ávila. De esta forma, Esteban de Garibay ¿no conoce en profundidad la tradición abulense? ¿Considera prioritaria la censura de aspectos que dañan no sólo el pasado de una ciudad que no hace

⁵¹ Sobre la bibliografía de obras de o respecto a Garibay, consultar L. ALBERRO GOICOETEXEA, “Bibliografía: Obras de Esteban de Garibay. Obras sobre Esteban de Garibay”, en I. BAZÁN (Ed.), *El historiador Esteban de Garibay*, San Sebastián, 2001, pp. 199-207. Por otra parte, dos ejemplos de esta prístina crítica historiográfica se encuentran en los textos de Nicolás Antonio y de Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Agrópoli y Mondéjar, quienes trataron en sus escritos de refutar los engaños o los errores de la creación histórica anterior a su “tiempo de los Novatores”; J. PÉREZ MAGALLÓN, *Construyendo la Modernidad: La cultura española en el Tiempo de los Novatores (1675-1725)*, Madrid, 2002, pp. 163-183.

Sobre la valoración de Mondéjar incluimos el juicio de éste sobre el autor de Mondragón, inserto en su *Noticia y juicio de los más principales historiadores de España* (c. 1704): “Después debe tener lugar la *Historia* de Garibay, especialmente sus tres tomos últimos, en que refieren separadamente los sucesos de todas nuestras Coronas; así como Mariana por la destreza con que enlaza sin confusión sus principales sucesos, se debe reservar para después de haber leído á Garibay, por la celeridad con que corre, venerado de propios y extraños, aunque con la cautela de la suma acedia, con la que la acrimonia de su genio, se inclina de ordinario al sentir que lastima, pasándose del estado de natural al que deslucé á sus naturales, por cuya rigidez pareció le recogiese al principio de su *Historia* nuestro consejo, según refiere Don Nicolás Antonio en su *Biblioteca*”; M. DE MONDÉJAR, *Advertencias á la Historia del Padre Juan de Mariana por...*, Madrid, 1795, pp. 263-264.

falta ensalzarla con errores o hiperbólicas leyendas, sino a toda la “nación castellana”? En sí, parte de ambas cuestiones tienen lugar en el borrador de Garibay; éste no conoce, como se ha indicado, obras medievales abulenses sustentadoras de todo el *corpus* mitográfico sobre el que asienta la narración de Ayora; por otro lado, el cronista vasco insiste de forma constante en el mal ejemplo que Gonzalo de Ayora supone para la selecta lista de cronistas reales, ya que su obra no sólo influía en el reducido núcleo intelectual de Ávila, sino trascendía a toda la geografía peninsular, pues su obra será conocida tanto en Ávila como en Madrid, Córdoba o Valencia, según diversos testimonios de los siglos XVI-XIX.

Por tanto, se nos muestran en la *Censura* alusiones a los tiempos míticos de la primera cristianización de Hispania, pasando por diversos episodios cruciales en el devenir político de la Castilla medieval, como serán los reinados de Alfonso VII el Emperador, el de su nieto Alfonso VIII, el de Enrique I y el de Alfonso XI —en todos ellos se incide en la difícil minoría de edad y las luchas faccionales de la aristocracia castellana—, mientras que también se desarrollan temas como la instauración de los Trastámara en la Corona de Castilla y los hechos heroicos de algunos de los prohombres abulenses de la Baja Edad Media (Esteban Domingo Dávila, Alonso de Madrigal, Gonzalo Dávila y Pedro Dávila). No hay que olvidar el aderezo particular de Garibay, tanto en la cita de asuntos socioculturales —citas a la astronomía alfonsí y copernicana, a aspectos tan triviales como el uso de patronímicos en Castilla— como personales del propio cronista, caso del viaje a Flandes y su conversación con Plantino, o la amistad mantenida con el licenciado Sancho Busto de Villegas, quien sería el destinatario de la *Censura*.

Volviendo al citado espíritu crítico de la obra, el juicio del cronista vasco alcanza su cénit en asuntos tomados como poco fidedignos o más deudores de la leyenda que de la realidad — del asedio de Ávila por Alfonso I de Aragón, esposo de doña Urraca de Castilla—, o en afirmaciones que propiamente considera “cosa más de reir, que de escribir”, o “liberalidades de gentes que hazen mercedes fácilmente a costa de su honor y reputación”, en clara referencia a una excesiva exaltación de la familia abulense más poderosa en tiempo de las Comunidades, los Dávila de Las Navas⁵².

⁵² “Censura”, f. 112v / p. 18; ya Manuel Gómez Moreno, al analizar la *Crónica de la Población de Ávila*, consideró que Ayora no había hecho sino “dar cabida a una vindicación histórica de la casa de Villafranca, rival de los otros Dávilas, marqueses de Velada”; en M. GÓMEZ MORENO, “La Crónica de la Población de Ávila”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIII (1943), pp. 11-56, en especial, p. 17.

Asimismo, insiste continuamente en la ignorancia del cronista Ayora en las antigüedades de España, “en especial para hombre que tenia officio de chronista”, que se denotaba por medio de la corrección de faltas y errores en la *Censura* del historiador vasco: el asunto de los Varones Apostólicos y sus sedes episcopales, la defensa de Alfonso VII en Ávila frente a su padraastro aragonés, el título de “príncipe” en Castilla, el suceso fantástico de los caballeros abulenses en la conquista de Toledo a favor de Alfonso VIII, supuestas invenciones de personajes y sucesos históricos o la excesiva loa a la casa de Villafranca y Las Navas. Gran importancia otorga también Esteban de Garibay a la necesidad de marcar los acontecimientos dentro de una cronología, factor que no sigue en ningún momento Ayora; la crítica en este caso es reseñable: “Con ser el tiempo la anima de la historia, y el que la biuifica, segun la sentencia de los sabios y grandes varones, jamas señala año, ni dia, en cosa alguna, y asi el obra sin autoridad, ni fundamento alguno”⁵³.

Sin entrar en detalle en cada uno de los puntos críticos de la *Censura*, sólo resta afirmar el citado “giro copernicano” de Garibay respecto a la idea habida sobre Gonzalo de Ayora y su capacidad literaria. Como se indicó anteriormente, la afirmación positiva del cronista vasco registrada por Nicolás Antonio choca con las valoraciones contenidas en este borrador. El análisis que se efectúa en el *Epílogo* lleva a Garibay a cambiar radicalmente su óptica sobre el personaje y su hacer historiográfico. Ahora no duda en considerarse escéptico respecto a la valía de Ayora como “chronista”, debido a sus deficiencias notabilísimas en materia histórica, algo que debe quedar claro para los historiadores y cronistas posteriores. En todo ello subyace un cierto afán pedagógico, donde Garibay considera a Ayora como un modelo que no ha de ser seguido por su carácter tendencioso que empaña con sus “liberalidades” al buen hacer historiográfico. Así, de su análisis, de la forma de desgranar los asuntos históricos, de la profusión de fuentes y de los notables juicios “racionalistas” que en la *Censura* residen, podemos conocer de una manera mucho más cercana el proceso de pensamiento y de elaboración de todo un exponente de la historiografía hispana, Esteban de Garibay, durante un periodo de profusa creación que, con sus fallos y sus aciertos, pervivirá en la base de la ideología y de los métodos de construir la historia durante la España moderna.

⁵³ “Censura”, f. 110v / p. 14.

APÉNDICE DOCUMENTAL⁵⁴

1

Circa 1578-1581. ¿TOLEDO?

Borrador original de la censura de Esteban de Garibay sobre el Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre e muy magnífica, e muy noble, e muy leal ciudad de Áuila (Salamanca, por Lorenzo de Liomdedei, 1519), del capitán y cronista real Gonzalo de Ayora.

-A. Biblioteca Nacional de España, Ms. 22026, fols. 104r-113r.

(Folio 104r / Página 1) [Cruz] *Censura sobre la historia que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Auila. Ban puestos los folios por planas, porque no los auia en lo impreso, y las anotaciones marginales por A. B. C., para acudir de aqui a lo impreso, y de alli aqui.*

El capitan Gonçalo de Ayora, autor de esta obra, fue natural de Cordoba; y vezino de Palencia, persona en quien concurrieron juntamente las letras, y las armas. Andubo las cortes de la mayor parte de los Principes christianos de sus tiempos. Escribio buen pedaço⁵⁵ de la Historia del Rey Catholico Don Fernando quinto, asi en la lengua latina, como en la castellana, y zelando su seruicio y autoridad real, le persuadio con tan eficaces razones, lo⁵⁶ mucho que conuenia a la magestad real de los Reyes de estos reynos; el poner guarda de pie de alabareros, segun lo hazian muchos Reyes christianos, no yguales a ellos en grandeza y poder, que mouido por ellas⁵⁷, la puso en el año de 1504, nombrando al mismo por primer capitan della. Supo muy poco de las antigüedades de España, en especial para hombre que tenia officio de chronista, como lo manifiesta bien claro en

⁵⁴ Para la transcripción hemos mantenido la grafía del original, salvo en los nombres propios, donde hemos utilizado mayúsculas que, en ocasiones, no estaban en el texto de Garibay. La puntuación y acentuación son las preexistentes, pues no hemos considerado necesaria cambiarlas para mantener la comprensión del texto. Respecto a la numeración de los folios-páginas, las indicaciones puestas entre paréntesis muestran primero la correspondiente a la foliación actual del manuscrito y, en segundo lugar, la paginación original del manuscrito de Garibay cuando era una obra ajena al resto de las que se encuentran compiladas en el tomo actual.

⁵⁵ Hay una tachadura. Dice "la".

⁵⁶ Hay una tachadura. Dice "que".

⁵⁷ Hay una tachadura.

esta obra de Auila, de la qual recibe deteimento su buena opinion, acerca de los que participan de la leccion de las historias de estos reynos.

La descripcion que haze en esta obra en los folios dos y tres, alauando esta celebre ciudad, esta buena, y bien encarecida, como la merece.

(Folio 104v / Página 2) *# Folio 3, letra A. La venida de Roma a Auila de Sanct Secundo su primer obispo esta muy recibido y aprobado por todas las historias de España, eclesiasticas, y seglares, aunque no tanto, lo tocante al baptismo de la Reyna Loba porque ningun autor del tiempo de los Godos, como fueron Sanct Isidro y Sanct Illefonso lo dizen, ni en los concilios se halla tal rastro, ni aun de estar en Galizia el sagrado cuerpo del glorioso Sanctiago, patron de España, se supo, hasta los tiempos de Don Alonso el casto Rey de Obiedo y Leon, en que Dios fue seruido, de reuelarlo a Theodomiro obispo de Yria, llamada ahora Padron en Galizia, aunque los canonigos de Sanct Saturnino de Tolosa de Francia dizen, que ellos tienen el cuerpo, y que la cabeça que falta a ellos, esta en Galizia, pero lo primero enseña por muy autentico su Yglesia Compostelana.*

Folio 3, letra B. Donde dize, que Sanct Torcato compañero de Sanct Secundo fue obispo de Ceria, señalada por Gudix, esta dañada la letra, por dezir Acci, porque este sancto fue obispo Accitano, Yglesia bien celebrada en los concilios Toledanos, y sufraganea al prelado de Toledo en tiempo de los Godos.

Folio 4, letra A. Donde dize, que Sanct Indalecio fue obispo de Vrea, ha de dezir de Vrci, Yglesia sufraganea a Toledo, llamada tambien Vrgi.

Folio 4, letra B. Donde dize, que Sanct Thisiphon fue obispo de Beria, ha de dezir Abderia, o Abderitano, que dize Don Juan obispo de Girona en su Paralipomenon Hispanie, ser Vera⁵⁸, pero otros quieren, que Almeria.

(Folio 105r / Página 3) *# Folio 4, letra C. Donde dize, que Sanct Cecilio fue obispo de Granada, ha de dezir de Iliberi, pueblo que solia ser a dos leguas de Granada, donde oy se ven sus ruynas, porque en tiempo de Sanct Cecilio no estaua fundada Granada, como se vee en el capitulo tercero del libro 39. de mi Historia General.*

⁵⁸ Hay una tachadura.

Folio 4, l. D. *Donde dize Sanct Isicio, obispo de Carcesa, ha de dezir Sanct Hesychio obispo de Carthesa, o segun otros⁵⁹ tambien Carcesitano.*

Fo. 4, l. En donde dize, que la Yglesia de Auila fue la primera de España⁶⁰, se extiende mucha, porque los demas obispos fundarian las suyas al mismo tiempo, quando vinieron de Roma con Sanct Secundo. Los autores Aragoneses quieren, ser la primera la de Nuestra Señora del Pilar de Çaragoça; deziendo, auerla fundado Sanctiago, y dedicadola a ella, aunque no se con que escripturas antiguas lo podrian probar, sino por la pia tradiçion. La Yglesia de Auila fue sufraganea a la de Merida en tiempo de los Godos, pero despues el Papa Calixto segundo, natural de Borgoña, de quien tornaremos luego, a hablar, siendo muy deuoto del Apostol Sanctiago, la hizo sufraganea a la Compostelana, como lo es ahora, quando en el año de 1122, o segun otras relaciones 1124, erigio en metropolitana la de Compostella, transfiriendo en ella, todo lo que pertenecia antiguamente a Merida.

Fo. 5, l. A. *Donde se trata del juramento que se hazia sobre el sepulchro de Sanct Vicente de Auila, es de aduertir, que los monjes del monesterio de Sanct Pedro de Cardeña, de la orden de Sanct Benito, donde esta sepultado el conde Don Fernan Gonçalez, dizen, que (Folio 105v / Página 4) su⁶¹ cuerpo Sancto esta en su casa con los de las Sanctas Virgenes sus hermanas Sabina y Christeta, y que la cabeça de Sanct Vicente, que falta a ellos, esta en Auila, y que tomando la parte por el todo, dizen, que tiene en ella a este Sancto Martyr. Esto se aueriguara para⁶² honrra y gloria de Dios, y de su glorioso Sieruo.*

Folio 5, l. B. *Dize bien, que antiguamente caya Auila en la prouincia de la Lusitania porque los Romanos, aunque la primera vez diuidieron a España en dos prouincias, exterior, y ulterior, contando por citerior lo que cae del rio Ebro hasta los montes Pirineos, y por exterior todo el resto de alla, despues la partieron en tres, llamando Tarraconense a la citerior, y haziendo dos prouincias de la Vltior, que fueron Lusitania y Betica, y en la primera⁶³ diuision de las dos prouincias caya Auila en la Vltior.*

⁵⁹ Hay una tachadura.

⁶⁰ Hay una tachadura.

⁶¹ Hay una tachadura.

⁶² Hay una tachadura.

⁶³ Hay una tachadura.

Fo. 6, l. A. Cosa es muy verisimil, lo que dize alli, auer sido poblada de gentes nobles Auila, en especial de las Montañas y Galizia, Asturias, Leon⁶⁴ y Castilla, aunque no se yo, con que autores fidedignos, o escrituras autenticas, podria el autor aueriguar los particulares linajes que nombra assi. Gano el Rey Don Alonso el Sexto la ciudad de Toledo en 25 de Mayo del año de 1083, y con esto se pudieron poblar descansadamente Auila, y las demas tierras adjacentes a sus tierras, teniendo seguras las espaldas, porque como auian sido hasta alli de frontera de los Moros del reyno de Toledo, quedo de aqui en adelante Toledo por frontero dellos, hasta que se gano el Andaluzia.

(Folio 106r / Página 5) # Fol. 6, l. B. Lo que se refiere auer dado los caballeros de Auila al conde Don Remondo 500 caballos del quinto de cierta victoria, porque los compuso en sus diferencias, tengolo por fabuloso, porque puesto caso que Auila ha produzido siempre generosa caballeria, nunca tanta, que pudiese obtener entonzes, con despojo de 2500 caballos, ni tal se hallara por ninguna historia autentica, quanto mas, que despues de ganado Toledo, quedauan los Moros muy lexos de Auila.

Fo. 6. l. C. Es cosa muy cierta, que el dicho Rey Don Alonso caso a su hija, Doña Vrraca la primera vez con el conde Don Ramon, llamado arriba Don Remondo. Este conde era hermano del sobredicho Papa Calixto segundo, y eran ambos hijos de Guillermo, conde de Borgoña, deudo de los mayor Principes que ubo en su tiempo en el christiandad. Diole el Rey su suegro titulo de conde de Galizia, que era lo mesmo que ahora virrey y gouernador, y con este titulo se halla en las historias de estos tiempos, y tambien en los priuilegios dellos por confirmador. Tubo de este matrimonio al infante Don Alonso Ramon, y a la infanta Doña Sancha, y murio el conde su padre en vida del Rey su suegro, y fue enterrado en Sanctiago de Galizia. Pone este autor muchas mas confesiones en lo que adelante ba refiriendo, y la verdad es esta⁶⁵. Muerto el conde Don Ramon, el Rey Don Alonso, torno a casar a la dicha infanta Doña Vrraca su hija con Don Alonso infante de Aragon y de Nauarra, hermano de Don Pedro Rey de Aragon, y de Nauarra, primero de este nombre. El qual falleciendo sin hijos en 27 de Septiembre del año de⁶⁶ 1104, vino el infante Don Alonso, a ser Rey de Aragon y de Nauarra, y despues muriendo el Rey Don Alonso su suegro en primero de Julio

⁶⁴ Hay una tachadura. Dice “y”.

⁶⁵ Hay una tachadura.

⁶⁶ Hay una tachadura. Dice “11”.

del año de⁶⁷ 1108, reyno por la muger en Castilla y Leon, y fue septimo de este nombre entre los Reyes de Castilla y llamado el Batallador, e intitulado como el suegro⁶⁸ **(Folio 106v / Página 6)** Emperador de las Españas. No ubo hijos de este matrimonio, y la Reyna auiedo ofendido al Rey su marido en flaquezas, muy ajenas de su honor, paso por prisiones y otros trabajos, y escandalos, hasta que la dexo el Rey por incorregible en Soria, casi en el año de 1120⁶⁹, repudiandola, pero no se corrigiendo de lo pasado, como reincidiese en lo primero, el Rey teniendo auiso de sus cosas, tomo tal pena, que entro en Castilla con mano armada, haziendo en la tierra todo el mal y daño que podia, y vencio en Candespina, cerca de Sepulueda una batalla en 12 de Abril del año de 1122. Y victorioso corria por campos hasta Galizia, no perdonando a las Yglesias, y⁷⁰ muchos caballeros juntandose con el dicho infante Don Alonso Ramon, le resistieron y boluieron⁷¹ segunda batalla entre Leon y Astorga. En la qual⁷² alcanço el Emperador otra⁷³ victoria, pero no queriendo entrar en Galizia, torno atras arruynando pueblos, y se recogio a sus reynos con grande despojo. Todos estos daños resultaron a los reynos por culpa de la Reyna, por lo qual muchos grandes dellos, quitando a ella las obediencias, alçaron por Rey de Castilla, y Leon al dicho infante Don Alonso Ramon. Recibe notable daño este autor, en dezir en este lugar, que este infante fue jurado por Principe, y bien manifiesta, quan⁷⁴ poco supo de las antigüedades de estos reynos, pues en los doziento y cincuenta años siguientes, despues del principio de su reynado, los primogenitos de estos reynos se intitularon⁷⁵ Princes⁷⁶, cuyo titulo resulto de lo siguiente. Al Rey Don Alonso el ultimo sucedio en los reynos su hijo el Rey Don Pedro, unico de este nombre, el qual vino a ser tan aborecido dellos, por su dura y terrible condicion, que en el año de 1366 hechondole dellos su hermano Don Henrique conde de Trastamara, se fue a Francia a Bayona, **(Folio 107r / Página 7)** pueblo del ducado de Guiayna, a cinco leguas de Fuenterrabia, a pedir favor contra el a Eduardo⁷⁷ Rey de Inglaterra, cuya era aquella prouincia, y dexando en rehenes, de los partidos que hizo sobre esto con

⁶⁷ Hay una tachadura. Dice “11”.

⁶⁸ Hay una tachadura.

⁶⁹ Hay una tachadura.

⁷⁰ Hay una tachadura.

⁷¹ Hay una tachadura.

⁷² Hay una tachadura. Dice “el”.

⁷³ Hay una tachadura. Dice “segunda”.

⁷⁴ Hay una tachadura.

⁷⁵ Hay una tachadura.

⁷⁶ Hay una tachadura.

⁷⁷ Hay una tachadura.

*Ricardo Principe de Gales su primogenito, a tres hijas, que ubo en Doña Maria de Padilla, que estauan juradas por herederas de sus reynos, las unas a falta de las otras, vino con el Principe en persona en el año siguiente de 1367 con grande exercito; y venciendo al Rey Don Henrique en la batalla de Nagera en seis de Abril de este año, cobro sus reynos, pero el Rey Don Henrique tornando a Francia, recudio con tal exercito en en el siguiente de 1368 que no paro, hasta quitar los reynos y la vida al Rey Don Pedro en Montiel en 23 de Março del año siguiente de 1369, y quedo con ellos. De esta manera murio este Rey, sin cobrar sus hijas, las cuales permaneciendo en Inglaterra, caso alli la segunda, llamada Don Constança con Juan duque de Alencastre, hijo quarto del dicho Rey Eduardo, que estaba biudo de su primera muger, y se intitularon Reyes de Castilla y Leon marido y muger por fin del Rey Don Pedro su suegro, y de Doña Beatriz, su hija mayor, que tambien auia fallecido. Con todo esto, sin inuasion de Ingleses, reyno el Rey Don Henrique, hasta que murio en Sancto Domingo de la Calçada en 30 de Mayo del año de 1379, y sucediendole en los reynos su hijo el Rey Don Juan el primero, como recibio aquella gran quiebra de Aljubarrota en 14 de Agosto del año de 1385, el duque de Alencastre, incitado por Don Juan Rey de Portugal, primero de este nombre, vino a La Coruña con grande Armada de Ingleses en el⁷⁸ siguiente de 1386, pareciendole ser tiempo oportuno, para auer estos reynos, pero en el siguiente de 1387 se concertaron, concordando entre las demas cosas, que el infante Don Henrique, primogenito del Rey Don Juan, heredero de los reynos, se case con Doña Cathalina, hija de los dichos duques de Alencastre, **(Folio 107v / Página 8)** y al infante y a su muger les diese el Rey Don Juan titulo de Principes de las Asturias, y asi se hizo. Este fue el primer infante primogenito de estos reynos, intitulado Principe, y su proprio titulo y patrimonio es el de Asturias, por lo qual se llama principado esta tierra, y es impropiedad llamar Principes de Castilla a los primogenitos della, sino de Asturias, su patrimonio. Murio el Rey Don Juan en Alcala de Henares en nuebe de Octubre del año de 1390, y sucediole en los reynos el dicho Principe Don Henrique, que fue Rey, tercero de este nombre, llamado el Enfermo. De esta verdad se entiende claro, quan lexos se hallo della el dicho autor, quando llamaua Principe al dicho infante Don Alfonso Ramon, mas de 250 años antes que ubiese tal titulo en estos reynos. Este Rey fue octauo de este nombre, en sucesion del Emperador Don Alonso su padraastro, el qual falleciendo en la batalla de Fraga con los Moros en siete de Septiembre del año de 1134, luego en principio del siguiente de 1135 se hizo coronar por Empe-*

⁷⁸ Hay una tachadura.

rador de las Españas. Dize este autor, que fue coronado en Toledo, y otros en Leon, pero ambas opiniones se concuerdan de esta forma, que se coronó en ambas ciudades, la primera en la Yglesia mayor de Leon, a imitacion de la primera corona que los Emperadores Romanos reciben en Francfordia, y la segunda en Toledo, a la mesma imitacion de la que ellos reciben en Roma, por ser la Sancta Yglesia de Toledo, cabeça de las de España.

Folio. 7. letra A. Comiença a contar, que el dicho infante Don Alonso Ramon criandose en Auila, cerco⁷⁹ la ciudad⁸⁰ el dicho Emperador su padraastro, con otra variedad de cosas. Todo lo que se refiere hasta la letra A. del folio 14 es fabuloso, porque el no fue criado en Auila, y menos en la Naua, como si fuera hijo de algun⁸¹ ciudadano de poco patrimonio, sino en Galizia, donde su padre auia sido gouernador, siendo su ayo el conde (Folio 108r / Página 9) Don Pedro de T...⁸² de los principales caballeros y mas generosos de sus tiempos, y no el labrador de la Naua, harto de ...⁸³ criando al primogenito heredero de Castilla y Leon, y todo lo demas es tan fingido como esto.

Fol. 14. l. A. Comiença a referir ciertos priuilegios que dio el dicho Emperador Don Alonso a Auila por su criança. Si los tiene, remitome a las escrituras autenticas de su archibo, pero seria por otros seruicios, dignos de remuneracion, y no por estas fabulas, y todo lo demas que se refiere hasta la letra A del folio 19, es no menos fabuloso, porque, ni tales sucesos parecen por las historias, ni lleban similitud alguna de autentica narracion, sino de la contraria por muchas razones. En las sepulturas que en lo precedente a esto ba señalando a algunas personas, de los que nombra por de mucha cuenta, no ay que fiar mucho, porque en las de los Reyes antiguos de estos reynos ay grandes dudas en esta matheria, y aun falsas relaciones, recibidas por verdaderas, ni tampoco nos hemos de marauillar de esto, pues en las de los Sanctos pasa lo mismo, como queda apuntado arriba en las de Sanctiago y Sanct Vicente, y bien se acordara V. S., lo que dias ha, le referi, auer pasado en Flandes en el particular de Sanct Eugenio Martyr, primer pastor de la Yglesia de Toledo, quando V. S. la regia y gouernaua con mucha sanctidad y prudencia.

⁷⁹ Hay una tachadura.

⁸⁰ Hay una tachadura. Dice “dho”.

⁸¹ Hay una tachadura. Dice “hijo de”.

⁸² Hay una tachadura. Quería decir “Traua”.

⁸³ Ininteligible.

Los caballeros de Auila, es muy consentaneo a la razon, auer seruido al dicho Emperador Don Alonso el octauo, en (Folio 108v / Página 10) las guerras de sus tiempos, en⁸⁴ especial en las grandes entradas que hizo en el Andaluzia diuersas vezes, por si y por sus capitanes, con el poder de sus reynos, y el de los Reyes christianos sus vasallos, porque no auian de estar ellos ociosos, quando toda la nobleza dellos andaua en tan catholicas y altas empresas, como fueron las de este Principe. El qual auiendo fallecido en el camino, viniendo del Andaluzia, mediado Agosto del año de 1157, sucediole en los reynos de Castilla y de Toledo su primogenito el Rey Don Sancho, tercer de este nombre, llamado el Deseado, y en los de Leon y Galizia su segundogenito el Rey Don Fernando, segundo de este nombre.

En el dicho folio. 19. letra A. comienza a contar con cierta duda, e incertidumbre, auerse criado en Auila el Rey Don Alonso el noueno por este nombre, a quien con la ignorancia pasada llama Principe por infante, y siendo este el que en su mocedad se crio en Auila, desde que tubo edad de cinco años, o algo mas, aplico su criança en esta ciudad al dicho Emperador su abuelo, y la verdad es esta, que referire. El dicho Rey Don⁸⁵ Sancho el Deseado fallecio en Toledo en 31 de Agosto del año de 1158, auiendo solo un año, y pocos dias⁸⁶ que reynaua, y sucediole en sus reynos de Castilla y de Toledo su unico hijo el infante Don Alonso, en edad de quatro años, quedando huerfano aun de la madre, que fue⁸⁷ Doña Blanca, infanta de Nauarra, hija del Rey Don Garci Ramirez, que auia fallecio, antes que el marido començase a reynar. El Rey Don Sancho dexo encomendada la criança del⁸⁸ Rey Don Alonso su hijo, que fue noueno de este nombre, a Don Gutierre (Folio 109r / Página 11) Fernandez de Castro, uno de los caballeros de mas autoridad que auia en sus reynos. El qual y sus deudos tomaron tales⁸⁹ luchas con los del linaje de Lara, caballeros muy poderosos, sobre la criança del Rey mocho, que dieron ocasion al dicho Don Fernando Rey de Leon y Galizia no solo para apoderarse de muchos pueblos de los reynos del sobrino, mas aun para poner en cuydado a los caballeros Laras, en cuyo poder estaua ya el Rey. Al qual llebaron a Soria, teniendole en esta ciudad, por mas seguro que en otra, pero creciendo las diuisiones y graues daños de los reynos, por las diferencias, de

⁸⁴ Hay una tachadura. Dice “que...”.

⁸⁵ Hay una tachadura. Dice “Alonso”.

⁸⁶ Hay una tachadura.

⁸⁷ Hay una tachadura. Dice “la ... Sancha”.

⁸⁸ Hay una tachadura. Dice “su hijo”.

⁸⁹ Hay una tachadura. Dice “disputas sobre”.

los Castros que pretendian que se guardase el testamento del Rey Don Sancho, y los Laras lo contrario, por⁹⁰ estar apoderados de la persona del Rey. Vinieron las cosas a tal extremo, que los Laras ofrecieron al dicho Rey Don Fernando, de entregarle la persona del Rey Don Alonso su señor. Para cuyo efeto paso a Soria el Rey Don Fernando, pero los nobles vezinos de esta ciudad, deziendo al conde Don Manrique, de quien todo pendia, que libre le boluian, al Rey su señor, y libre le guardase, tubieron tanta fuerça estas generosas razones, que Don Pero Nuñez de Fuente Almexi cogio al Rey niño con toda disimulacion, y le llebo aquel dia a Sanct Esteuan de Gormaz, y el⁹¹ siguiente el conde Don Nuño le paso a Atiença, y de alli fue traydo a Auila, donde fue criado con mucha fidelidad, hasta que tubo doze años⁹². Sentio mucho el Rey Don Fernando este suceso, por lo qual se apodero de muchos mas pueblos y⁹³ patrimonio del Rey Don Alonso su sobrino, cuyos reynos padeciendo en estos tiempos muchos agrauios, que los leoneses les hazian, **(Folio 109v / Página 12)** deseauan, ser restituydos a su dominio libre, de donde resulto, que Esteuan Yllan caballero principal de Toledo, fundador de la Yglesia parroquial de⁹⁴ Sanct Roman y de su torre en lo mas alto de la ciudad, haziendo trato secreto con el Rey, que ya era de onze años, le metio disfraçado en la ciudad, y subiendole a esta su torre, colgaron della sus pendones reales, deziendo, como estaua dentro el Rey Don Alonso su señor, y con esto, aunque el pueblo se aluoroto al principio con la gran nouedad, luego sosego con mucho contento, viendo al Rey su natural Señor, y los Castros que auian gouernado la ciudad, desde la muerte del Rey Don Sancho su padre, la desampararon, y fueron luego a Huete. Por este notable hecho esta pintado Esteuan Yllan en el trascoro de la Sancta Yglesia, y no por las demas fabulas que cuentan en esta ciudad sobre este caballero, como en Auila por los suyos. Grande exemplo de fidelidad dio Auila en la criança y guarda del Rey su señor, y no contentos de estos, quando ubo de salir a visitar sus reynos, le seruió con ciento y cinquenta de a caballo, para la guarda, conseruacion y autoridad real de su persona, e hizieron con el otras muchas expensas y gastos con⁹⁵ grande fidelidad, amor y nobleza, hasta verle apoderado totalmente de todos sus reynos, y despues casadose con Doña Leonor infanta de Inglaterra, su unica muger, hija de Henrique⁹⁶, segundo de este nombre Rey de

⁹⁰ Hay una tachadura. Dice “lo”.

⁹¹ Hay una tachadura.

⁹² Hay una tachadura. Dice “Para lo qual...” [es una frase entera].

⁹³ Hay una tachadura. Dice “de los”.

⁹⁴ Hay una tachadura.

⁹⁵ Hay una tachadura.

⁹⁶ Hay una tachadura.

*Inglaterra, y de su muger la Reyna Doña Leonor. Celebradas las bodas en Burgos, y dado⁹⁷ orden general en las cosas de sus reynos, el Rey Don Alonso dio licencia a los caballeros y gentes de su guarda de Auila, para boluer a sus casas, otorgando a la ciudad grandes priuilegios y esempciones, como era⁹⁸ razon, mediante justicia y gracia. Por estas cosas (**Folio 110r / Página 13**) dixieron las gentes de este siglo. De Auila los leales, y se conuertio en estos reynos en probe-ruio, para buen exemplo de lo⁹⁹ que las otras ciudades¹⁰⁰, debian hazer con sus Reyes naturales en semejantes negoçios de fidelidad. Lo que el dicho autor refiere en el¹⁰¹ dicho folio 19 del cerco de Toledo, y de la entrada de Vicente Nuño por la puerta de Sanct Martin y todo lo demas son cosas fingidas porque la verdad de la entrega de Toledo, es la que se ha referido.*

*# Folio 20, letra A. Comiença a fablar de la batalla de las Nauas de Tolosa en los tiempos del dicho Rey Don Alonso el noueno, al qual llama Emperador, pero recibe daño en esto, como en todo lo demas, porque nunca tubo tal titulo, ni se hallara esto por ninguna historia, ni priuilegio, ni otra memoria autentica, ni ningun Rey de España se intitulo Emperador della, despues que murio el dicho Emperador Don Alonso su abuelo en el año¹⁰² de 1157, arriba señalado. Esta sancta batalla de las Nauas, llamada por otros nombres, la de Vbeda, y la del Puerto del Muradal, paso en 16 de Julio del año de 1212, donde se hallaron este Rey Don Alonso, y Don Pedro Rey de Aragon, segundo de este nombre, y Don Sancho Rey de Nauarra septimo, y ultimo de este nombre, contra Mahomad, llamado el Verde, quarto Rey del linaje de los Almohades, hijo del Rey Juceph, Señor de los Moros de España, y de Africa. Pelearon en ella los caballeros y gentes del concejo de Auila¹⁰³, del Rey de Nauarra, y rompieron el fuerte esquadron, rodeado de cadenas, donde estaua la persona del Rey Mahomad, el qual huyo vencido¹⁰⁴ con la mayor quiebra que ningun Rey Moro predecesor (**F. 110v / Página 14**) suyo, desde la primera y general entrada de los Moros en España. Por esta victoria el Rey de Nauarra tomo despues por sus insignias y armas las cadenas de oro en campo de sangre de que usaron los Reyes sus sucesores, hasta*

⁹⁷ Hay una tachadura.

⁹⁸ Hay una tachadura. Dice “de”.

⁹⁹ Hay una tachadura. Dice “de”.

¹⁰⁰ Hay una tachadura.

¹⁰¹ Hay una tachadura. Dice “folio”.

¹⁰² Hay una tachadura.

¹⁰³ Hay una tachadura. Dice “según... fue...”.

¹⁰⁴ Hay una tachadura.

nuestros tiempos, y los mismos pueden pertenecer a la ciudad de Auila, como compañera suya en esta catholica victoria, en justa y deuida retribucion de su trabajo.

*# En el principio del folio 21, comienza a contar ciertos sucesos de Don Alonso Rey de Leon, y sus matrimonios, y ba todo referido con tanta confusion, y poca inteligencia de las¹⁰⁵ matherias que trata, que con ser el tiempo la anima de la historia, y el que la biuifica, segun la sentencia de los sabios y grandes varones, jamas señala año, ni dia, en cosa alguna, y asi el obra sin autoridad, ni fundamento alguno, y¹⁰⁶ muy indigna, de tener titulo de historia de tan principal ciudad, como la de Auila, ni aun de la menor aldea de su jurisdiccion, en lo que esta escrito hasta este lugar. Para ello es de sauer, que el sobredicho Don Fernando Rey de Leon y Galizia fallecio en Benaunte en el año de¹⁰⁷ 1188, y le sucedio en los reynos su hijo el infante Don Alonso, decimo de este nombre entre los Reyes sus progenitores, como se entiene de lo precedente. Este Rey caso dos vezes. La primera con Doña Theresa infanta de Portugal, hija de Don Sancho, primero de este nombre, segundo Rey de Portugal, y aunque tubo de este matrimonio un hijo llamado Don Fernando, con algunas hijas, murio el hijo sin sucesion en vida del padre. La segunda vez caso con Doña Berenguela infanta de¹⁰⁸ Castilla, hija del dicho Rey Don Alonso su primo hermano, el que se crio en Auila, y ubo della al infante Don Fernando, sucesor en los reynos y otra sucesion, y de ambos matrimonios se hizo diuorcio, (**Folio 111r / Página 15**) por la consanguinidad, por¹⁰⁹ no auer precedido dispensacion de la Sede Apostolica. Pasados muchos años del diuorcio, murio Don Alonso Rey de Castilla y de Toledo, en Marti Muñoz, cerca de Areualo, en 22 de Septiembre del año de 1214, y sucediole en los reynos su hijo el Rey Don Henrique, primero de este nombre, siendo de onze años, y quedo en la administracion y¹¹⁰ tutela de la dicha Doña Berenguela Reyna de Leon, su hermana, que biuia en Castilla, despues del diuorcio, pero los caballeros del linaje de Lara, Don Fernando, Don Aluar Nuñez y Don Gonçalo Nuñez, hijos del conde Don Nuño arriba nombrado, tubieron no menos astucias esta vez con el hijo, que la otra con el padre, y pasandole del poder de la Reyna al suyo, causa-*

¹⁰⁵ Hay una tachadura. Dice “sciencias”.

¹⁰⁶ Hay una tachadura. Dice “no”.

¹⁰⁷ Hay una tachadura.

¹⁰⁸ Hay una tachadura. Dice “Portuga”.

¹⁰⁹ Hay una tachadura. Dice “y”.

¹¹⁰ Hay una tachadura.

ron¹¹¹ muchos inconuenientes en los reynos, hasta que murio el Rey en edad no madura, en Palencia en siete de Junio del año de 1217, corriendo el tercero de su reynado. Sucediole en Castilla y Toledo su hermana la dicha Reyna Doña Berenguela, la qual renuncio luego los reynos en favor del dicho infante Don Fernando su hijo, que fue tercero de este nombre, llamado el Sancto, por sus grandes virtudes y Sanctidad. El qual despues de auer hecho paz con el Rey Don Alonso su padre, continuo las guerras del Andaluzia seruiendole en ellas muy bien la ciudad de Auila, desde el primer cerco de la ciudad de Jaen, donde los de¹¹² esta ciudad mostraron su valor.

Folio 22. letra. A. Dize, que Nuño Perez de Auila en compañía de Payo Mendez de¹¹³ Ayala, maestre de Sanctiago, fue a talar a Ronda, y quiere lo comprobar con la Chronica del dicho Rey Don Fernando. Digo a esto, que no ubo tal maestre jamas en la orden de Sanctiago, como **(Folio 111v / Página 16)** puede ver por los Cathalogos de los maestros de esta orden, y muy mejor por la historia de las sus ordenes, ni en la historia del Rey Don Fernando se hallara tal maestre, ni tal tala, porque el maestre de Sanctiago que hizo grandes efetos en las conquistas del Andaluzia y reyno de Murcia fue Payo Perez Correa, natural de Portugal. Murio este Rey Don Fernando en Seuilla en 30 de Mayo del año de 1252, y sucediole en los reynos su hijo el Rey Don Alonso, onzeno de este nombre en verdadera cuenta, llamado el Sabio y Astrologo.

En el principio del folio 22 dize, como el Rey Don Alonso el Sabio, copilo la dicha su Historia general, y las Partidas, y las Tablas Alfonsies de Astrologia. Asi lo hizo, con otras obras utiles a sus reynos, aunque la doctrina de las dichas Tablas no tiene ya tanta autoridad, como solia, despues que Nicolao Copernico publico la suia, recibida por todos los modernos.

En el dicho folio 23 letra. A. trata de Fernan Perez de Auila, deziendo que fue hijo de Nuño Perez de Auila, y esto es repugnante a los nombres patronimicos de este tiempo, y el hijo tubo por nombre Fernando, auia de llamar Fernan Nuñez de Auila, y si el hijo se llamo Fernan¹¹⁴ Perez, siguese, auerse llamado el padre Pero Perez de Auila, y no Nuño Perez, aunque desde los tiempos de este Rey

¹¹¹ Hay una tachadura. Dice “y”.

¹¹² Hay una tachadura. Dice “Auila”.

¹¹³ Hay una tachadura. Dice “Auila”.

¹¹⁴ Hay una tachadura. Dice “Perez”.

Don Alonso, comenzaron a afloxar en alguna manera estos patronimicos antiguos¹¹⁵. Lo que ba despues (Folio 112r / Página 17) refiriendo del origen de las insignias de los roeles, auerse ganado sobre Ronda, ni lo apruebo, lo repruebo, porque por la mayor parte las insignias han sido pintar paredes, como queredes, y en especial en estos reynos fueron los antiguos, y aun los mesmos Reyes, e infantes sus hijos, tras la armas de apellidos, aunque estas no lo son, y asi tienen mayor consideracion.

En el folio 26 letra A. Trata de Esteuan de Auila. Es muy cierto, que florecio en los tiempos del Rey Don Pedro unico, y fue alcayde de Maqueda, pueblo en este tiempo de la orden de Calatraua, y ahora de los duques del linaje de Cardenas, como consta por su Chronica, y del descien den los marqueses de las Nauas.

Don Alonso Rey de Castilla y Leon, dozeno y ultimo de este nombre, començo a reynar en el año de 1312, siendo niño de tierna edad, por muerte de su padre el Rey Don Fernando el quarto, llamado el Emplaçado, y se¹¹⁶ crio en Auila, teniendo mucho cuydado del la ciudad, y Don Sancho, electo, obispo della, excelente prelado, y aunque el infante Don Pedro, tio del Rey niño, y Don Juan Nuñez de Lara procuraron, auerle cada uno en su poder, el¹¹⁷ obispo y la ciudad le defendieron, por conuenir mas esto al seruicio del Rey, y bien de sus reynos, hasta que en cortes generales del reyno se determinase, lo que se deuia hazer, o ambos se conformasen, y despues de diuersas congregaciones lo entregaron a su abuela la Reyna Doña Maria, Princesa de mucha christiandad y prudencia. Esto es, lo que quiere dezir en el folio 26. letra. B, y lo que ba (Folio 112v / Página 18) refiriendo despues de los priuilegios de esta ciudad, constara por¹¹⁸ su archibo, donde deue auer gran recado de esto, por lo mucho¹¹⁹ y bien que seruió siempre ella a sus Reyes.

Folio 28 letra A. Dize que Gonçalo de Auila fue mucha parte para la conquista de Gibraltar. Esta ciudad se gano en 14 de Agosto del año de 1462 por Don Juan de Guzman, primer duque de Medina Sidonia, reynando el Rey Don¹²⁰

¹¹⁵ Hay una tachadura. Dice “, para...”.

¹¹⁶ Hay una tachadura.

¹¹⁷ Hay una tachadura. Dice “todos”.

¹¹⁸ Hay una tachadura.

¹¹⁹ Hay una tachadura. Dice “que”.

¹²⁰ Hay una tachadura. Dice “Fernando quinto”.

Henrique el quarto, el qual le mando poner en sus titulos reales, como se haze esto desde este año hasta oy dia.

Folio 29 letra A. Dize, que Pedro de Auila, el qual florecio en los tiempos del dicho Rey Don Henrique, y en los del Rey Don Fernando quinto, fue trigesimo señor de su casa. Brabe daño manifesto en ello, ni es posible probar esto por historias, priuilegios, ni otras escrituras algunas, porque treinta generaciones han menester noucientos años de tiempo, dando treinta años de vida a cada generacion, muerto uno, sucediendo otro, que es la comun cuenta que yo hallo en las sucesiones¹²¹, lineas y descendencias, y añadiendo ciento, que ha que murio este caballero, poco¹²² menos, serian mil años, cosa mas de reir, que de escribir. Son liberalidades de gentes que hazen mercedes facilmente a costa de su honor y reputacion. Harto honrrada es la casa de las Nauas, sin adularla con estas ficiones.

(Folio 113r / Página 19) *# Desde el dicho folio 29 en adelante trata de particulares hechos de caballeros de Auila en sucesos de los tiempos casi del mesmo autor, y lleba buena relacion, y con todo ello no señala tiempos, sino solos lugares, y¹²³ con la mesma orden, sin tiempos, habla bien del sancto doctor de las Españas, y de toda la Yglesia Catholica, Don Alonso de Madrigal, obispo de Auila, predecesor de V. S., y las obras que dize, auerse imprimido en Venecia, yo las vi en Anueres, llevadas de alli, en poder de Plantino, en el año de 1571, afirmandome el mesmo, que las queria tornar a imprimir, pero como no le deuio suceder a su gusto en las cosas de la Biblia de las cinco lenguas, y Flandes ha andado, y anda tan llena de desuenturas, bien merecidas, cesaria de su pretension.*

Esa me parece la censura de los lugares mas dañados de la dicha historia de Auila, compuesta por el dicho Gonçalo de Ayora, con grande ignorancia de las antigüedades de estos reynos, y verdadero testimonio de lo poco que sauia dellas. Es el borrador original.

¹²¹ Hay una tachadura. Dice “y”.

¹²² Hay una tachadura.

¹²³ Hay una tachadura. Dice “aunque”.

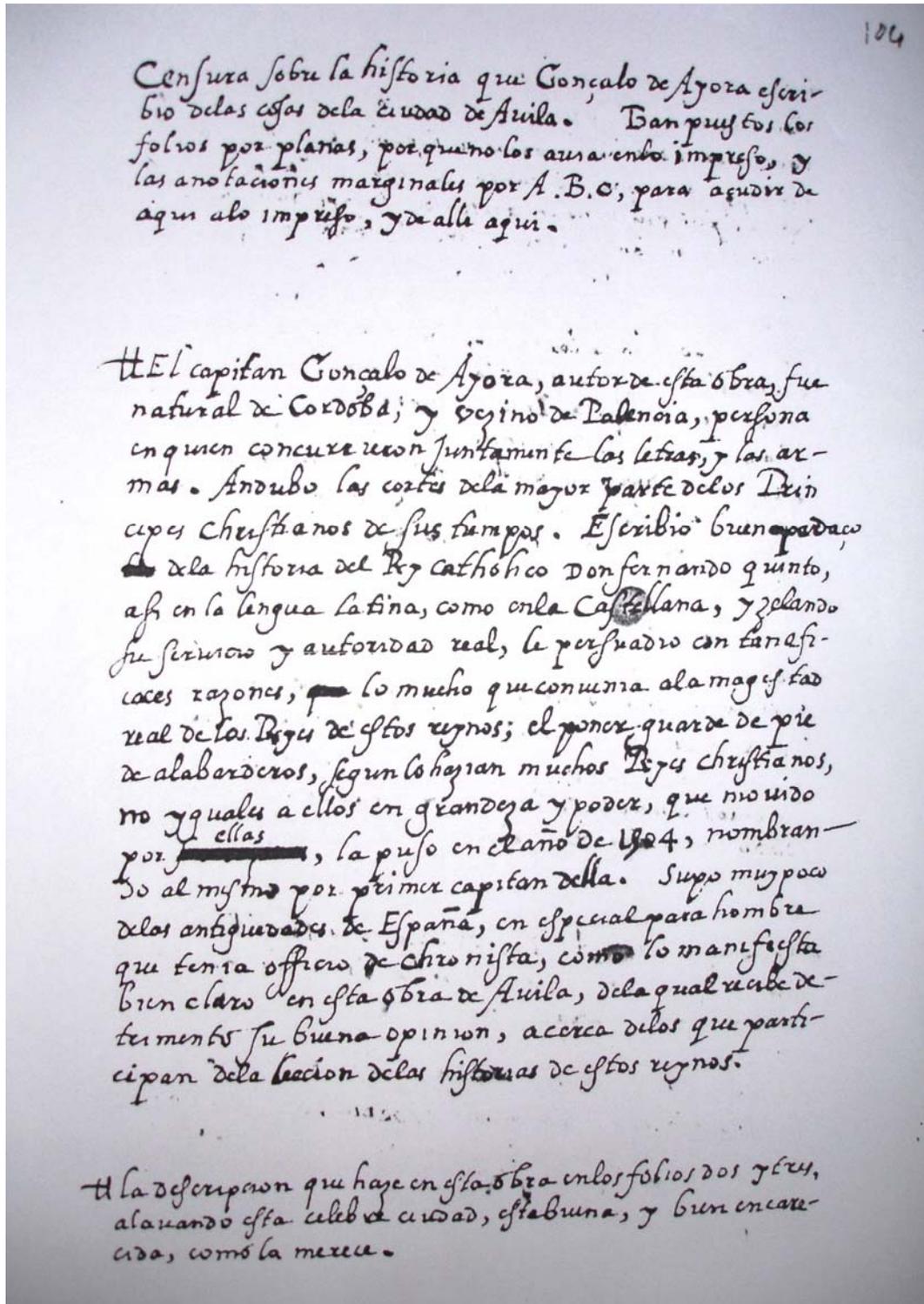


FIGURA 1. Portadilla de la *Censura sobre la Historia* que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Ávila (1580)

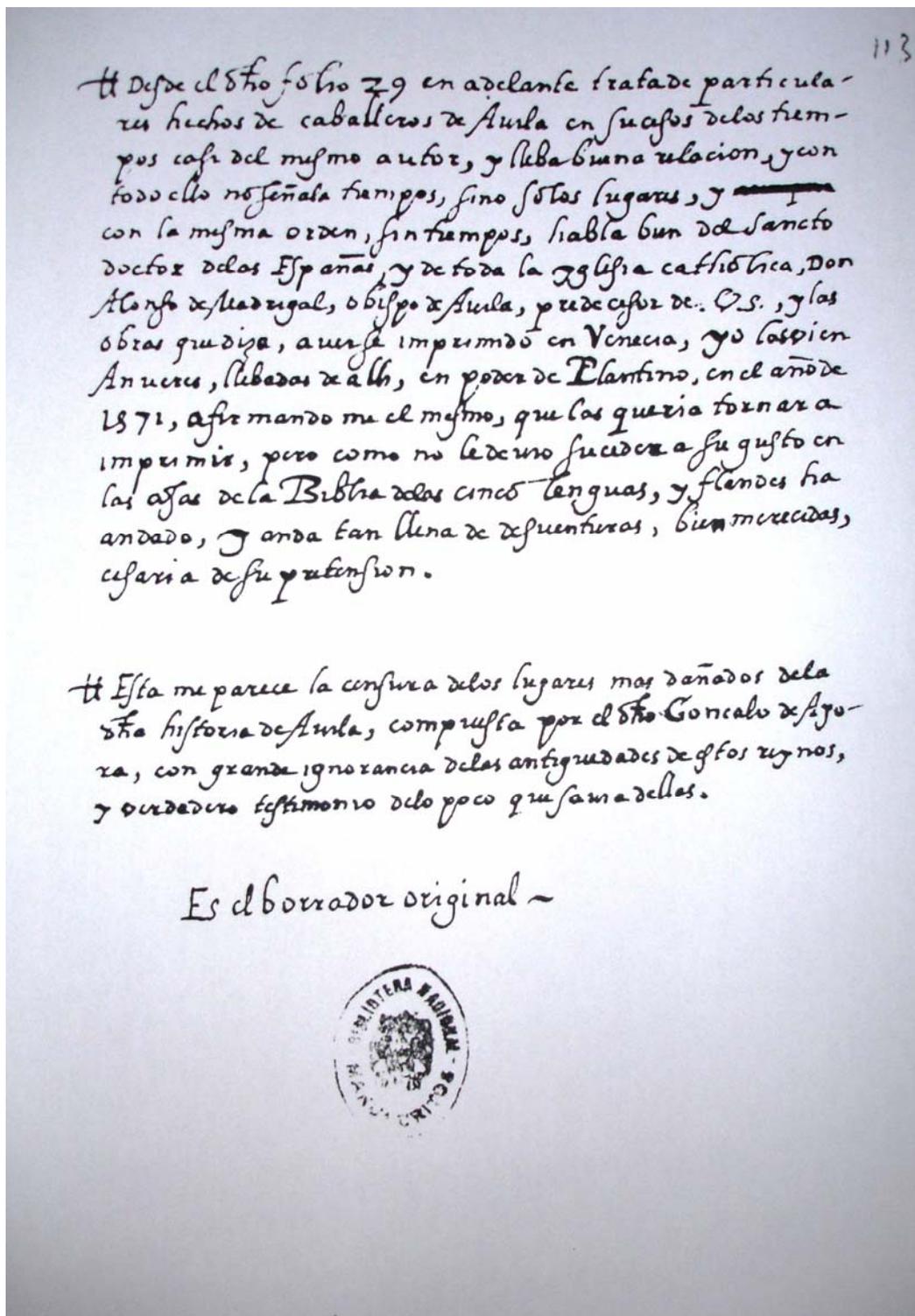


FIGURA 2. Colofón de la *Censura sobre la Historia* que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Ávila (1580)